GLOBAL PLANTATIONS S. A. GLOPLANTASA

Guayaquil, 28 de abril del 2014.

Señor: **SOHILKUMAR PRAVINKUMAR CHOVATIYA.**
Ciudad.

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **GLOBAL PLANTATIONS S. A., GLOPLANTASA,** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, en los términos constantes en el estatuto social de la compañía.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Abogado Juan Pablo Haz Villagran, Notario Primero del Cantón Daule, el 26 de febrero del 2014, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 26 de marzo del 2014.

Atentamente,

JORGE RAFAEL GUDIÑO GALARZA
Secretario Ad-Hoc de la Junta.

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **GLOBAL PLANTATIONS S. A., GLOPLANTASA**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 28 de abril del 2014.

S. P. Chovatiya

SOHILKUMAR PRAVINKUMAR CHOVATIYA.
GERENTE GENERAL

SOHILKUMAR PRAVINKUMAR CHOVATIYA.
Nacionalidad: INDIO.
C. I. No. 092006916-8

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:18.499
FECHA DE REPERTORIO:05/may/2014
HORA DE REPERTORIO:12:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **GLOBAL PLANTATIONS S.A. GLOPLANTASA,** a favor de **SOHILKUMAR PRAVINKUMAR CHOVATIYA,** de fojas **18.398 a 18.400,** Registro de Nombramientos número **5.939**.

ORDEN: 18499

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 13 de mayo de 2014

REVISADO POR: NA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 810311